



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 11-C

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
EQUIPO DE ESCALAFÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0384

Cajatambo, 02 ABR. 2019

Visto, el Dictamen N° 030-D-2019 con 06 (Seis) folios

útiles; y

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación de Lima- Provincias y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11-Cajatambo, reconocer la Labor Educativa que realizan los trabajadores Administrativos en bien de los niños y niñas, jóvenes y adultos en las diferentes Instituciones Educativas en su ámbito jurisdiccional;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 en su Artículo 54 expresa : " Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos : a) Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios y se otorga por un monto equivalente a 02 remuneraciones mensuales totales , al cumplir 25 años de servicios , y 03 remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso. "

Que, de acuerdo al Informe Escalafonario N°13-2019-ENC.ESC.AGA.UGEL N°11-C; el Personal de Servicio **Lino Agripino ROBLES ASIMIRO** mediante Dictamen N° 030-D-2019-OAJ-UGEL N° 11-C, del Asesor Legal de la UGEL N°11-Cajatambo, solicita se proyecte la Resolución Directoral de reconocimiento por haber cumplido 30 años de servicios, en bien de la Educación de la Provincia de Cajatambo;

Estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección UGEL N° 11-C., y lo visado por el Área de Gestión Administrativa, mediante Informe 14-2019-ENC.ESC.AGA-UGEL N° 11-C; con el Dictamen N° 030-D-2019-O.A.J-UGEL N° 11-C; del Asesor Legal, y conocimiento del Equipo de Personal mediante hoja de Ejecución N° 570-2019-EPER-AGA/UGEL N° 11-C; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 en su Artículo 54, la Ley del Presupuesto N° 30879 del Sector Público para el Año Fiscal 2019, las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativas local,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECONOCER, al Personal de Servicio Lino Agripino, ROBLES CASIMIRO, de la I.E.Int. "Oscar Miro Quesada de la Guerra" – Utcas, en actividad que cumplió **30 AÑOS DE SERVICIOS** al 10/11/2018, en bien de los niños y jóvenes de la Provincia de Cajatambo.

ARTICULO 2.- ENCARGAR, al Equipo de Escalafón la anotación de la presente en su Ficha Escalonaria.

Regístrese y Comuníquese;



Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 11

BESP/DPSHI
CAAR/J-AGA
FSC/J-Pers
FERQ/Téc Ede